



**VISTOS:**

- Acta Nº16, sesión comité capacitación, de fecha 28 de Octubre del 2016.
- Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley Nº 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- El Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal
- Las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Nº 5353, de fecha 31 de Marzo del 2015, que delega atribuciones al administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", se dicta la siguiente instrucción Alcaldicia :

**INSTRUCCIÓN ALCALDICIA**

**AUTORIZASE** a los(as) funcionarios municipales que se señalan a continuación a participar en el curso denominado "**EVALUADORES ENERGETICOS**", que dicta el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, actividades a desarrollar entre los días 01 y 02 de Diciembre, en el CFT Universidad de Tarapacá, ubicado en Avenida las Acacias Nº2090, Arica, en las fechas y horarios que se señalan a continuación:

**FECHAS Y HORARIOS:**

NOMBRE DE CAPACITACIÓN	DÍA	FECHAS	HORARIOS	HORAS
"Evaluadores Energéticos de Viviendas",	Jueves	01/12	08:30 A 18:00 horas	7 HORAS ½
	Viernes	02/12	08:30 A 18:00 horas	7 HORAS ½
15 Horas Cronológicas				

**PARTICIPANTES:**

Nº	RUT	NOMBRE	DEPENDENCIA
1	16.873.914-1	DALTON GARRIDO ZEPEDA	DOM
2	16.134.041-3	GUILLERMO GUERRERO JUICA	DOM
3	16.225.933-4	EDGAR IBAÑEZ QUISPE	DOM

Los Funcionarios (as) municipales seleccionados, para efectuar el curso, No deberán cumplir con su sistema de control de asistencia de ingreso (08:30 hrs.), en las dependencias en las que cumplen sus funciones habituales, en consideración a la hora de inicio de la jornada.

No será obligatoria la marcación de salida, ya que la hora de finalización del curso excede a la hora de término de la jornada laboral.

Los Jefes de Servicio darán cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldicia.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Municipal y Dirección de Control Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
 SECRETARIO MUNICIPAL

ATF/CCG/BCA/XBA/FBZ/fbz.-



ANTHONY TORRES FUENZALIDA  
 \* ADMINISTRADOR MUNICIPAL